

Guayaquil, 02 de Marzo del 2013

INFORME DEL COMISARIO

Señores Accionistas de la Compañía DIRAPTOR S.A. , de acuerdo con lo dispuesto en la Ley de Compañías y en las resoluciones afines de la Superintendencia de Compañías, cumpro con presentarles el informe que corresponde al periodo del 1 de Enero del 2012 al 31 de Diciembre del 2012.

1. De la revisión que he realizado de manera minuciosa estoy en capacidad de informar que la parte administrativa ha cumplido con fidelidad las normas legales, estatutarias y reglamentarias relacionadas con la actividad de la compañía y de modo especial todo lo atinente a la construcción de obras civiles, alquiler de maquinarias y equipo de construcción.
2. Los libros de actas de la Junta General de Accionistas, así como el comprobante de facturas, libros de contabilidad, informes al SRI pagos de obligaciones laborales u de las inherentes al I.E.S.S se han llevado con estricta sujeción a las normas legales y estatutarias.
3. Los estados financieros de la compañía guardan concordancia con las cifras registradas en los libros de contabilidad y han sido elaborados de conformidad con los principios contables generalmente aceptados y dentro de las normas y prácticas contables vigentes.

Todo lo cual pongo en conocimiento de ustedes para los fines del caso

Atentamente,



Ing. Roberto Valarezo
COMISARIO
DIRAPTOR S.A.
C.I. 0926761172